



República de Honduras  
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO No. SE-004-2015.

Tegucigalpa, M.D.C; 06 de Febrero de 2015.

**EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,**

**CONSIDERANDO (1):** Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

**CONSIDERANDO (2):** Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su artículo 11, numeral 7, le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de Reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

**CONSIDERANDO (3):** Que el Artículo 15, inciso e), del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

**CONSIDERANDO (4):** Que el Artículo 28 del Reglamento Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo establece que: "Solo se reconocerá un veinte (20) por ciento del viatico diario cuando la alimentación y gastos de hotel estén incluidos como parte de la misión; en vista de que los viáticos y otros gastos de viaje no son cubiertos en su totalidad por la entidad patrocinadora del taller en este caso se reconocerá el porcentaje establecido en el artículo antes referido, relacionado con el Artículo 120 párrafo primero de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2015.

**CONSIDERANDO (5):** Que el **IAIP**, es miembro de la **RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)** formalizado en el **VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)** que se llevo a cabo en la **REPÚBLICA DEL BRASIL**, evento desarrollado durante los días martes (04) y miércoles (05) de noviembre de 2014, donde se entrego al **IAIP**, la carta de ingreso a la **RTA** firmada por el **PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CPLT) Y LA COMISIONADA PRESIDENTA DE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)**.



*"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."*

**CONSIDERANDO (6):** Que el **IAIP**, es el órgano del Estado responsable de garantizar el derecho de acceso a la información, así como garantizar la protección de dicha información y de las restricciones de acceder a la misma, sobre todo si se trata de datos personales. En el segundo caso las tecnologías de la información logran aumentar la transparencia del Estado y reducir la corrupción, pues los procesos se hacen por vía digital y la información está disponible públicamente, en nuestro país a través de los denominados Portales de Transparencia o sea, páginas electrónicas, donde las instituciones que reciben fondos públicos publican oficiosamente información relativa a su gestión y desempeño; señalándose que la supervisión y verificación de dichos Portales de Transparencia es atribución propia del **IAIP**.

**CONSIDERANDO (7):** Que en fecha seis (06) de febrero del año dos mil quince (2015), según consta en Acta de Sesión Extraordinaria No. SE-004-2015, el Pleno de Comisionados acuerda: **AUTORIZAR** la participación de la **COMISIONADA PRESIDENTA, ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN, PARA QUE ASISTA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) A LA IX CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA COMISIONADOS DE INFORMACIÓN (ICIC), LA QUE SE DESARROLLARÁ DURANTE LOS DÍAS DEL 21 AL 23 DE ABRIL DE 2015, EN SANTIAGO DE CHILE**, siempre y cuando se obtenga el financiamiento para cubrir el boleto aéreo, alimentación y alojamiento durante los días del evento.

**CONSIDERANDO (8):** Que en la sesión referida anteriormente también se autoriza aprobar la asignación de los respectivos viáticos para la representación antes mencionada, conforme a los **Artículos 10, 20 y 28 DEL REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO, RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 120 PRIMER PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2014**, viáticos que deberán calcularse al momento de que se encuentren confirmados los costos del financiamiento del viaje.

**POR TANTO:**

**EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (IAIP)**, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 8 y 11, numeral 7, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 15 inciso e) del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública; Artículo 28 del Reglamento Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo; Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la





República de Honduras  
Instituto de Acceso a la Información Pública

ACUERDO No. SE-004-2015

Pág. 2 de 3



Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta Número 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto del 2012 y 05 de noviembre de 2014.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Autorizar la participación de la **COMISIONADA PRESIDENTA, ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN, PARA QUE ASISTA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) A LA IX CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA COMISIONADOS DE INFORMACIÓN (ICIC), LA QUE SE DESARROLLARÁ DURANTE LOS DÍAS DEL 21 AL 23 DE ABRIL DE 2015, EN SANTIAGO DE CHILE,** siempre y cuando se obtenga el financiamiento para cubrir el boleto aéreo, alimentación y alojamiento durante los días del evento.

**SEGUNDO:** Autoriza la aprobación de la asignación de los respectivos viáticos para la representación antes mencionada, conforme a los artículos 10, 20 y 28 del Reglamento De Viáticos Y Otros Gastos De Viaje, Para Funcionarios Y Empleados Del Poder Ejecutivo, relacionado con el artículo 120 primer párrafo de las Disposiciones Generales Del Presupuesto 2015.

**TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley.

**CUARTO:** El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

  
**DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**  
Comisionada Presidenta

**EJECUTESE.**  
  
**DAMIAN GILBERTO PINEDA REYES**  
Secretario del Pleno  


*"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."*

